

17 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0146/2023
Expediente: 219397
Código de verificación: 1-601SSB91

Clasificación : Reservado

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

Referencias: AGETIC-UAF/IT/0129/2023 AGETIC-P/IT/0109/2023 AGETIC/IL/0581/2023

VISTOS:

Que el informe técnico AGETIC-UAF/IT/0129/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 emitido por la Unidad administrativa Financiera establece en conclusiones: .."En el marco de lo señalado, se concluye lo siguiente, que la modificación al "Reglamento de Fondo Rotativo-Cajas Chicas" de la AGETIC, es procedente en el marco de la adecuación a la nueva estructura organizacional de la AGETIC"..

Que el informe técnico AGETIC-P/IT/0109/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Planificación establece en conclusiones: ..." Por lo expuesto, se concluye que existe la necesidad de aprobar mediante Resolución Administrativa el "Reglamento Interno de Fondo Rotativo de Caja Chica", el cual cumple con las Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 8 de febrero de 2022 y con la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC" aprobada con la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 6 de octubre de 2023"...

Que el informe legal AGETIC/IL/0581/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023 establece en conclusiones: .."Por lo expuesto, se concluye que en consideración a los antecedentes y en el marco del informe técnico AGETIC-P/IT/0109/2023 se elaboró el reglamento Interno de Fondo Rotativo de Caja Chica de la AGETIC, conforme la normativa legal vigente"...

CONSIDERANDO:

- Constitución Política del Estado promulgada, de 7 de febrero de 2009.
- Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales.
- Ley N° 004, de fecha 31 de marzo de 2010, de Lucha contra la Corrupción.
- Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de telecomunicaciones, Tecnologías de Información y Comunicación.
- Ley N° 650, de 15 de enero de 2015, pilares de la Agenda Patriótica del Bicentenario 2025.
- Ley N°856, de 28 de noviembre de 2016, que aprueba el Presupuesto General del Estado para la Gestión Fiscal 2017, Artículo 5), Numeral III, inciso e) autoriza el pago de pasajes y viáticos para consultores individuales de línea.
- Decreto Supremo N°21531, de 27 de febrero 1987, que define que los viáticos y gastos de representación se encuentran dentro de los alcances del Régimen Complementario del Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA).
- Decreto Supremo N°23318-A, de 3 de noviembre de 1992, Reglamento de la Responsabilidad

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

17 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0146/2023
Expediente: 219397
Código de verificación: 1-601SSB91

por la Función Pública.

- Decreto Supremo N°29894, de 07 de febrero de 2009, organización del Órgano Ejecutivo, que establece en el artículo 131 la autorización de viajes al exterior.
- Decreto Supremo N°1788, de 06 de noviembre de 2013, que establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.
- Decreto Supremo N° 2514, de 9 de septiembre de 2015, crea la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, como una institución pública descentralizada de derecho público, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, y patrimonio propio, bajo tuición del Ministerio de la Presidencia.
- Decreto Supremo N° 4513, de 26 de mayo de 2021, que establece el pago del refrigerio a las servidoras y servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea.
- Resolución Suprema N° 218056, de 30 de julio de 1997, que aprueba las Normas Básicas de Sistema de Tesorería del Estado.
- Resolución Suprema N° 222957, de 4 de marzo de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada.
- Resolución Suprema N° 225558, de 1 de diciembre de 2005, que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Presupuestos.
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0009/2022, de 8 de febrero de 2022, que aprueba las "Directrices para la Elaboración de Reglamentos, Manuales, Procesos y Procedimientos Administrativos de la AGETIC".
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0031/2022, de 12 de mayo de 2022, el cual aprueba el "Reglamento Interno del Fondo Rotativo y Manual de Procedimientos de Caja Chica de la AGETIC".
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0098/2023, de 6 de octubre de 2023, que aprueba la nueva "Estructura Organizativa de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación - AGETIC".
- Resolución Administrativa AGETIC/RA/0103/2023, de 13 de octubre de 2023, que rectifica el Manual de Organización de Funciones de la AGETIC.

POR TANTO:

El Director General Ejecutivo a.i. de la Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de Información y Comunicación – AGETIC, designado mediante Resolución Administrativa No. AGETIC/RA/0129/2023 de 10 de noviembre de 2023, en uso de sus atribuciones y facultades;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el "Reglamento Interno de Fondo Rotativo de Caja Chica", para su aplicación en la entidad, en el marco de las atribuciones determinadas, los cuales en anexo adjunto forman parte indisoluble de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Forman parte indisoluble de la presente Resolución Administrativa: los

Este documento puede ser verificado en <https://agetic.gob.bo/verificar>

17 de Noviembre de 2023
AGETIC/RA/0146/2023
Expediente: 219397
Código de verificación: 1-601SSB91

Informes Técnicos AGETIC-UAF/IT/0129/2023 de fecha 07 de noviembre de 2023 emitido por la Unidad Administrativa Financiera (UAF); AGETIC-P/IT/0109/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023 emitido por el Área de Planificación y el Informe legal AGETIC/IL/0581/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, emitido por el Área Jurídica de la AGETIC, cuyo contenido sera aplicable para efectivización de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- La difusión será realizada por el Área de Planificación (AP) en coordinación con la Unidad Administrativa Financiera (UAF),

ARTICULO CUARTO.- Se deja sin efecto la Resolución Administrativa AGETIC/RA/0031/2022, de 12 de mayo de 2022 y otras disposiciones contrarias a la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Fdo.-

Documentos adjuntos:

Reglamento Interno de Fondo Rotativo de Caja Chica-firmado.pdf

JBFC

Cc.:archivo